



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 077-2024-FIQ-UNAP

Iquitos, 01 de abril de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 082-2024-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Dr., manifiesta que un estudiante de esta Facultad; solicita oportunamente su reingreso regular al I-2024. Luego del análisis respectivo y en amparo del Reglamento Académico de Pregrado-RAPUNAP, aprobado con Resolución Rectoral N° 0608-2011-UNAP, capítulo IX: de los reingresos a las Facultades - Art. 42: los estudiantes tienen derecho a reingresar a su Facultad, en observancia a lo siguiente: inciso c, después de haber hecho uso del retiro total del semestre anterior”, considera dar pase a su petición; por lo que, solicita la aprobación de reingreso regular, correspondiente al I semestre académico 2024.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios superiores; por lo que, es factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el reingreso regular, correspondiente al I semestre académico 2024, de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal, a favor de un estudiante de esta Facultad; siendo:

Nombres	Nivel	Ciclo	DNI	C.U
Víctor Roberto Macedo Vigo	I	I	73388217	19081B0470

ARTÍCULO 2º. - Que, el estudiante deberá recuperar su condición de alumno regular en el I semestre académico 2024.

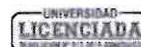
ARTÍCULO 3º. - La Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP



Kamp
VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: DRAA, DEFP, ORSA, archivo.

Dirección: Av. Freyre N° 634, Iquitos-Perú

Teléfono: (065) 23-4101 / www.unapiquitos.edu.pe

FIQ@unapiquitos.edu.pe / decanatofiq@yahoo.es / mp.fiq@unapiquitos.edu.pe

